

Reseña: Diccionario Jurídico

Ma. Pilar Cousido González

El Diccionario jurídico, cuya segunda edición nos ha ofrecido este otoño (2011) el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid Teodoro González Ballesteros, es un texto de 2023 páginas, al que acompaña un CD-ROM con las voces en formato PDF. En la sociedad de la imagen, esto último proporciona comodidad al documento y proyección social entre los profesionales del Derecho, de la Información y, en general, entre los estudiosos y curiosos del Derecho que, a estas alturas, y dados los cambios informativos de España, somos prácticamente todos los que tenemos, al menos, un par de minutos diarios para ver la televisión o escuchar la radio. El CD-ROM es de manejo sencillísimo y ofrece exclusivamente las voces. Con un click se entra en el diccionario. Con otro, en la letra seleccionable y, finalmente, con otro, en el término escogido.

En la medida en que uno puede tener la impresión de que todos los aspectos de la vida están juridificados, y la apreciación no se aleja de la realidad, son abundantes las dudas que, al cabo de una jornada, las noticias y opiniones que nos llegan desde distintas fuentes pueden suscitar. Es llamativo advertir que personas de proyección pública, escasamente letradas, como su propia expresión pone de manifiesto, parecen dominar la jerga leguleya y se atreven a perorar sobre instituciones jurídicas cuyo auténtico significado y trascendencia puede escapar a otros más versados en distintos campos y a ellas mismas.

Este Diccionario ofrece una ayuda puntual a todos aquellos que quieren precisión y referencias documentales que les permitan profundizar en lo que les inquieta, jurídicamente hablando. El libro, de pastas duras, lo que agradecerán los amantes de las bibliotecas, incluye un índice de leyes, un índice de voces y las propias voces; el índice legal está ordenado alfabéticamente, criterio característico de las voces y circunstancia que favorece la familiarización con el texto. Las letras que encabezan los 21 apartados de voces, escritas sobre fondo gris, facilitan el manejo de la obra de un vistazo, lo que en los diccionarios es siempre una excelente ayuda cuando se va contrarreloj, como sucede en el mundo de la información.

El profesor González Ballesteros, doctor en Derecho y también periodista, conoce el mundo informativo a fondo y domina el Derecho Constitucional. Por eso, la obra que sale ahora de sus manos, aún siendo principalmente jurídica, contiene referencias a órganos e instituciones políticas, sobre todo, comunitarias y estatales. En el texto aparecen citados frases y adagios latinos, de muy frecuente manejo, a menudo, incorrecto, en los propios medios de comunicación. Su uso es habitual y económico y no es, necesariamente, indicativo de cultura jurídica. Por eso, conviene entender su significado exacto y aprender a escribir dichas expresiones con su declinación original; desde el famoso “animus iniuriandi”

(pg. 106) hasta el “non bis in idem” (pg. 1223), pasando por decenas de frases muy usadas y de significado incierto para la mayoría. Todas ellas tienen un lugar en la obra y una explicación satisfactoria.

Como recuerda el autor del Diccionario, el catedrático González Ballesteros, la misión de un diccionario es la de servir de fuente consultiva a quien lo pueda necesitar. Por este motivo, su público objetivo es basto. Para quienes estamos en el mundo de la docencia universitaria, de la práctica del Derecho o estudiando o informando sobre materias jurídicas, no cabe duda de que se trata de un activo destinado a mejorar nuestra capacitación y a resolver de forma actualizada preguntas que el devenir de los tiempos nos obliga a plantearnos. No es un rasgo de menor importancia que las voces estén relacionadas entre sí, cuando proceda. Como también es sumamente útil que en las voces más desarrolladas la explicación vaya precedida de un índice del contenido.

GONZÁLEZ BALLESTEROS, Teodoro (2011). *Diccionario jurídico*, Dykinson s.l., Madrid.